Ministerio de Agricultura

Gobierno de Chile

CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DEL MAULE
DIRECCIÓN REGIONAL DEL MAULE
OPS/lpg/CGP/PPC/CGM

RESOLUCIÓN Nº: 376/2011
ANT : RESOLUCION N°253, DE 13.09.2011, DE LA DIRECCION REGIONAL, CONAF REGION DEL MAULE.
MAT. : RESUELVE PROCEDIMIENTO DE INVALIDACIÓN LEY 19.880.

Talca, 29/11/2011

VISTOS

1. Las facultades que fueron conferidas por Resolución N° 420, de 28 de octubre de 2011 del Sr. Director Ejecutivo de la Corporación, reducida a escritura pública en la Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola, con fecha 7 de noviembre de 2011.

CONSIDERANDO

1. Que con fecha 13 de septiembre de 2011, se dictó Resolución N° 253/2011 por el Director Regional de la Corporación Nacional Forestal, por medio de la cual se comunicó a Servi Forestal Maliqueo Limitada, Rut N° 76.005.410-0, beneficiaria de la bonificación, representada legalmente por don José Nicasio Maliqueo Aburto que se procedió a iniciar un procedimiento de invalidación de pago de la bonificación aprobada por Resolución N° 317/50-74/10, de fecha 11 de agosto de 2010, de conformidad a las normas de la Ley N° 19.880.

2. Que se confirió Audiencia a la Interesada, para que presente los descargos que estime pertinentes en un plazo de treinta días contados desde la notificación de la resolución citada en el considerando primero.

3. Que la interesada no presentó descargos, lo que fue certificado por la instructora del procedimiento con fecha 14 de noviembre de 2011.

4. Que por Resolución de la Instructora del procedimiento, de fecha 15 de noviembre de 2011, se resolvió no abrir término probatorio, quedando el procedimiento invalidatorio en estado de resolverse.

5. Que el presente procedimiento llevado a cabo por esta Corporación de acuerdo a la Ley 19.880, se tramita de conformidad a lo establecido en el artículo 53 y se trata de una invalidación de actos administrativos.

RESUELVO

1. Invalídese totalmente la Resolución N° 317/50-74/10 de fecha 11 de agosto de 2010, en cuanto a la aprobación de solicitud de acreditación y pago de bonificación por el monto pagado indebidamente, para el predio Parte Fundo San Miguel Rol de avalúo N° 435-39, de la comuna de Cauquenes, de propiedad de don Luis Alberto Espinosa Mena, Rut N° 6.980.128-5, ya que "se bonificaron sectores que presentan una densidad mucho menor a la densidad actual indicada en el respectivo estudio técnico (básicamente replante) y sectores bonificados por actividades de recuperación de suelos que carecen de ellas (subsolado con camellón)". En consecuencia por concepto de bonificación pagada, la beneficiaria de la misma, Servi Forestal Maliqueo Limitada, representada legalmente por don José Nicasio Maliqueo Aburto recibió en exceso la suma de $10.813.807.- (diez millones ochocientos trece mil ochocientos siete pesos), correspondiendo que devuelva tal cantidad.

2. Transcurrido el plazo de impugnación del presente acto invalidatorio ante los Tribunales de Justicia, sin que la interesada haya recurrido, o haya renunciado expresamente a la vía judicial, comuníquese al Servicio de Tesorería, Región del Maule, Talca, para la tramitación del cobro de la Bonificación Forestal Certificado de Bonificación Forestal N° 99-74/10, de fecha 11 de agosto de 2010 pagada en forma indebida a Servi Forestal Maliqueo Limitada, representada legalmente por don José Nicasio Maliqueo Aburto, Rut: 76.005.410-0, con domicilio en General Baquedano N° 711, Cauquenes.

3. Notifíquese de la presente resolución a la beneficiaria Servi Forestal Maliqueo Limitada, representada legalmente por don José Nicasio Maliqueo Aburto, ambos domiciliados en General Baquedano N° 711, Cauquenes, personalmente o por carta certificada de conformidad a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 19.880.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,

Luis Carrasco Bravo
Director Regional

Dirección Regional Del Maule

Distribución:

- Fernando Llona Márquez-Fiscal Fiscalia OC
- Simón Barschak Brunman-Abogado Fiscalia OC
- Francia Saavedra Norambuena-Auditora Líder Fiscalia OC
- Rosita Lagos Avila-Secretaria Dirección Regional Del Maule Or.VII
- Jessica Aviles Bravo-Enc. Unidad de Comunicaciones Comunicaciones Or.VII
- Paola Paiva Carrasco-Jefe Departamento Forestal Or.VII
- Paola Sepulveda Peñailillo-Secretaria Departamento Forestal Or.VII
- Cristián González Madrid-Jefe Sección Administración Forestal Departamento Forestal Or.VII
- Eugenia Gomez Moya-Asistente Técnico Adm. Forestal Departamento Forestal Or.VII
- Marcelo Rodriguez Crespillo-Jefe Provincial Provincial Cauquenes Op.Cqns
- José Nicasio Maliqueo Aburto-Representante Legal Servi Forestal Maliqueo Limitada